



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1077

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el la Resolución 627 de 2006 y

CONSIDERANDO:

Que mediante queja con Radicado DAMA No. 12279 del 23 de marzo de 2006, se denunció la contaminación auditiva generada por la **"IGLESIA CRISTIANA RESTAURACIÓN Y CONSOLACIÓN A LAS NACIONES"** ubicada en la Calle 71 A No. 44 – 26 de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita técnica el pasado 27 de octubre del 2006 y expidió el Concepto Técnico No. 8049 del 31 de octubre del 2006, mediante el cual se constató: *"...Análisis Técnico: Ruido: Se realiza visita al establecimiento en horas de la noche (9:00p.m.) con el fin de verificar el ruido generado por una batería que dejan prendida en horas de la noche, no percibiendo ningún ruido en ese momento. El señor manifiesta que los cultos se realizan los miércoles de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. y los domingos de 10:00 a.m. a 12:00 m...."*

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicados DAMA No. 12279 del 23 de marzo de 2006, concerniente a contaminación auditiva.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 16 JUL 2007.


ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:
Proyectó: Melissa Cárdenas C.

Bogotá sin indiferencia